



PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : EDITH JOHANA HERRERA PIÑEROS  
DEMANDADO : JOSE ALEXANDER MARTINEZ AMOROCHO  
RADICADO : 2021-00265

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio 4 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
**Secretaria**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por notificado por aviso al demandado JOSE ALEXANDER MARTINEZ AMOROCHO conforme los documentos allegados por la apoderada de la parte demandante, quien en el término del traslado guardó silencio.

II. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 2 del mes de MARZO de 2022**, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Debe el apoderado, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

#### **1. POR LA PARTE DEMANDANTE**

##### **1.1 DOCUMENTALES**

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

##### **1.2. TESTIMONIOS**

Se ordena escuchar en testimonio a NICOL XIMENA MARTINEZ HERRERA quien deberá comparecer en la fecha y hora antes indicada so pena de las sanciones legales pertinentes.



PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : EDITH JOHANA HERRERA PIÑEROS  
DEMANDADO : JOSE ALEXANDER MARTINEZ AMOROCHO  
RADICADO : 2021-00265

### 1.3 INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena escuchar en interrogatorio al señor JOSE ALEXANDER MARTINEZ AMOROCHO que le practicará la apoderada de la parte demandante.

### **2. POR LA PARTE DEMANDADA**

No contestó la demanda.

NOTIFIQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>19 DE OCTUBRE DE</u> <u>2021</u>.</p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--